



ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)

ALCALDE PRESIDENTE
Fecha Firma: 27/09/2024
HASH: 7748aa5c3c856f0b3cb468a80ec7b



ANUNCIO

D. ANTONIO MARTÍN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (SEVILLA).

HACE SABER: Que, por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, mediante resolución núm. 1199/2024, de 27 de septiembre, se acordó tramitar de urgencia por razones de interés público, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la actuación urbanística URT-1 del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Puebla de Cazalla, manzana vacante sin urbanizar comprendida entre las calles Federica Montseny, Fernando de los Ríos, Dolores Ibárruri (ahora calle Del Término) y Pilar Miró, con una superficie de 5.585 m2, incluida en la zona de ensanche noroeste de la población y colindante por el norte con el término municipal de Marchena, redactado a iniciativa y encargo de este Ayuntamiento por el arquitecto D. Juan Carlos Muñoz Zapatero, arquitecto colegiado núm. 2849 del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, con fecha 27 de junio de 2023, que desarrolla la ejecución del Estudio de Detalle de la URT-1 definitivamente aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2024 (Exp. 1096/2023), siendo la iniciativa de la actuación pública.

Lo que se hace público para general conocimiento y audiencia a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192.5 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, en relación con el artículo 8 del mismo, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por **un plazo de 10 días** contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial» de la Provincia, para que los interesados en el mismo puedan presentar las alegaciones y sugerencias que consideren pertinentes.

A estos efectos, el expediente completo se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, y el documento técnico en la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla (<https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/info.0>) y Portal de Transparencia Municipal <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/transparency>.

La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica
EL ALCALDE
Antonio Martín Melero
(Firma electrónica)

Cód. Validación: ALR6ZYVXXFQYENP6FR7EM94SR
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

